



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**DÉCIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

Mr. Félix Pena Ramos

REPÚBLICA DE CHILE

GINEBRA, 28 DE ENERO DE 2014

Gracias, Presidente.

Saludamos a la ilustre Delegación de la República de Chile y agradecemos la completa presentación de su informe nacional, el cual contó con la participación de las organizaciones y movimientos sociales en su elaboración.

Son destacables los avances en la implementación de las recomendaciones y compromisos voluntarios contraídos por su Gobierno durante el primer ciclo del EPU.

Chile se hizo Estado Parte de los 9 tratados esenciales de derechos humanos y estableció su Institución Nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

Con la creación del Consejo de Ministros para Asuntos Indígenas se reconoce la necesidad de un enfoque integral en la materia, además de la implementación del Convenio 169 de la OIT, aspectos trascendentales a los que alentamos dar continuidad.

Destacamos la entrada en vigencia en el año 2010, de la Ley de igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, que instaura una nueva institucionalidad y reconoce el lenguaje de señas como medio de comunicación, y le alentamos a seguir velando por su efectivo cumplimiento.

Para finalizar, Venezuela alienta al Gobierno chileno a seguir avanzando en la implementación de los diversos ejes de su política habitacional, en particular en favor de los sectores más vulnerables de la población, reduciendo la inequidad en ese ámbito y fomentando la integración social de su pueblo.

Gracias.